

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211215081136_2021_28338.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta transferencia de crédito entre partidas	12325507_20211215_081120.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12327458_20211215_081125.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12327700_20211215_081127.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12327723_20211215_081131.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/28338

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 15-12-2021 08:11:20)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. SERVICIO MUNICIPAL DEPORTES

Resguardo del documento: Propuesta transferencia de crédito entre partidas

SHA256: 1C8465C77C38CA94AF26BE5FABDB50FBBB462879BB08CD1AD88CBD35795C49ED

CSV: 166BD79D1FAEF5359B5D Fecha de inserción : 13-12-2021 10:54:07

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 33E61AB8B0AB051545ECEBB4ECAA8C91C9047AF38B5A74C6063F0A7962F284FD

CSV: 5130BB0C0C7113D000A9 Fecha de inserción : 13-12-2021 13:41:35

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: CD2D16B07765A6E9E90508276A6FFA968CFD1281DB0E7ADD61946381C6069D65

CSV: 4EAAA0D91D1C1B4C60F Fecha de inserción : 14-12-2021 14:53:49

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 55024BF9204FB53A392C28D3CC2A146AC39061C4B071494F7EC13FFDB3186A23

CSV: FFED1DD26A4B3E08FDEB Fecha de inserción : 13-12-2021 13:41:57



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**INTERVENCIÓN
Interior**

Ref.: MSC/ mab
Asunto: Propuesta transferencia entre partidas.
Exp. Gex: 28338/21

Se propone la transferencia de la partida – SERVICIO DE SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ACTIVIDADES EN PISCINAS 40 341 22713 – la cantidad de 2.000 € a la partida de – EQUIPAMIENTO VESTUARIOS 40 342 62500 –. Con objeto de poder disponer de dicha cantidad para atender diferentes necesidades del servicio:

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Miguel Sánchez Castro
Concejal Delegado de Deportes

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tlfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

166B D79D 1FAE F535 9B5D



166BD79D1FAEF5359B5D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejal de Deportes SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 13/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 84-2021 GEX 28338/2021
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. SERVICIO MUNICIPAL DEPORTES**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

5130 BB0C 0C71 13D0 00A9



5130BB0C0C7113D000A9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 84-2021 GEX 28338/2021
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. SERVICIO MUNICIPAL DEPORTES**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2021, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la citada magnitud pues supone dejar de ejecutar un gasto de una aplicación para ejecutarlo en otra.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020, para los ejercicios 2020-2021.

Código seguro de verificación (CSV):

4EAA AA0D 91D1 C1B4 C60F



4EAAA0D91D1C1B4C60F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 84-2021
GEX 28338-2021

TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. SERVICIO MUNICIPAL DEPORTES

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 84-2021(GEX 28338-2021) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
40 341 22713 SERVICIO DE SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ACTIVIDADES EN PISCINAS.....2.000 €	40 342 62500 EQUIPAMIENTO VESTUARIOS.....2.000 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FFED 1DD2 6A4B 3E08 FDEB



FFED1DD26A4B3E08FDEB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/12/2021

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/12/2021